

Fecha	Sección	Página
11.09.2019	Valores y Dinero	PP-7

COBRAR IVA EN PLATAFORMAS DIGITALES EMPAREJARÁ EL PISO PARA LAS EMPRESAS

Cobrar IVA en plataformas digitales pondrá piso parejo: Concanaco

Belén Saldívar

EL ECONOMISTA

LA CONFEDERACIÓN de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) ve con buenos ojos la propuesta de cobrar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en plataformas digitales como prestados a los consumidores nacio-Airbnb, Uber y Amazon.

Juan Carlos Pérez Góngora, vicepresidente de Asuntos Fiscales de la Concanaco, explicó que de esta manera se pondrá un "piso parejo" para todas las empresas, sin importar si realizan o no transacciones en plataformas digitales.

"Por ejemplo, un hotel que da el servicio de hospedaje cobra 16% de IVA y, además, 3% por impuesto al hospedaje. En tanto, en las plataformas donde se puede rentar una habitación o casa y que compiten con los hoteles, no están cobrando esos impuestos que, de entrada, hacen que sus precios puedan ser 19% menores", explicó a El Economista.

Cabe destacar que en algunos estados de la República la plataforma Airbnb sí cobra el impuesto al hospedaje.

El Paquete Económico para el 2020 plantea una serie de modificaciones al marco fiscal para cerrar los tar la recaudación tributaria. Entre los cambios, existe la propuesta de gra-

realicen en las plataformas digitales.

"Además de afectar los ingresos tributarios, genera competencia desleal para los proveedores nacionales de servicios digitales, dado que éstos sí están obligados a trasladar y enterar el IVA por los servicios nales", refirió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por ello, la **SHCP** propone que las plataformas cobren el IVA a cuenta del vendedor o prestador del servicio, bién una iniciativa similar a la nuesrealicen la recaudación y el entero de los impuestos generados en dichas operaciones. En caso de que en la pla-

taforma no se realicen cobros a cuenta del vendedor o prestador del servilabores de control y fiscalización.

"La carga fiscal del IVA correspon-

diente a los servicios digitales que se proponen gravar recaerá en el consumidor final, quien desde el punto el gobierno estima que será de 4,394 impuesto. Cuando los servicios mencionados sean adquiridos por empresas, el efecto económico es neutral, toda vez que el IVA que sea trasladado por el proveedor de servicios digitales es acreditable contra el IVA cau- es la recaudación que estima espacios a la evasión fiscal y aumen- sado por la empresa en el mismo mes en que ello sucede", detalló.

var con IVA las transacciones que se HAY PUNTOS DE COINCIDENCIA: RAMÍREZ CUÉLLAR

Entrevistado por separado, el presidente de la Comisión de Presupuesto v Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, también se pronunció acerca de la regulación fiscal del comercio electrónico.

"Ustedes vieron que lo hemos estado manejando desde hace casi un año, hemos presentado la iniciativa, el gobierno ha presentado tamtra, entonces encontramos puntos de coincidencia muy grandes entre lo que propone el gobierno y lo que proponemos nosotros", expuso.

Con base en lo anterior, el legislacio, estarán obligadas a proporcionar dor por Morena dijo que se tienen alinformación relevante que facilite las gunos puntos muy técnicos de ajuste que hay que hacer a la propuesta del Ejecutivo, "pero sí nos va a dar una cantidad superior a los 10,000 millones de pesos", sostuvo, aunque de vista económico es el pagador del millones de pesos. (Con información de Héctor Molina)

\$4,394

MILLONES

el gobierno por el IVA a las plataformas digitales



Página 1 de \$ 39444.00 Tam: 228 cm2

2019.09.11 096